JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 18 DIC 2020

Ref. U.M.H No. 2018-0900

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue condenada en un costas señalase como agencias en derecho la suma de $ 800.000

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. 01 FECHA 12 ENE. 2021

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria

Escaneado con CamScanner